



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°226-2019 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN

Sesión Ordinaria N°226-2019, celebrada el día 29 de enero 2019 a las 17 y 30 horas en la Sala de Sesiones de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial (SEPLA), en el CENAC, Ministerio de Cultura y Juventud, con la presencia de los siguientes directivos que completan el quórum requerido:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, quien preside.
- Agustín Castro Solano, Viceministro de la Presidencia
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.
- Sara Cognuck González, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

Ausentes:

- Amparo Isabel Pacheco Oreamuno, Viceministra de Educación Pública
- Natalia Álvarez Rojas, Viceministra Área Social, del Ministerio de Trabajo
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer
- Marie Paz Loria Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven

También se encuentran presentes:

- Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo, Consejo de la Persona Joven
- Xiomara López Matamoros, de la Unidad de Investigación, Consejo de la Persona Joven
- Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional, Consejo de la Persona Joven



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



- Luis Antonio González Jiménez, Director de Despacho del Viceministerio de Juventud
- Siani Acuña Rosales, Secretaria del Viceministerio de Juventud

1. Lectura y aprobación de la agenda
 1. Lectura y aprobación de la agenda
 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión
 3. Lectura y aprobación de acta
 - 3.1 Acta sesión ordinaria 225-2019
 4. Asuntos de Presidencia
 - 4.1 Definición del calendario de sesiones 2019
 - 4.2 Seguimiento al Oficio DVJ-708-2018 y acuerdo 4 de la sesión 224-2018 del 18 de diciembre del 2018. Audiencia de la Sra. Xiomara López Matamoros de la Unidad de Investigación CPJ sobre la situación de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes
 - 4.3 Priorización en la revisión-aprobación de proyectos para personas jóvenes con discapacidad (fondos JPS)
 - 4.4 Análisis de cargas laborales y de clima organizacional del CPJ
 - 4.5 Plan Estratégico Institucional del CPJ
 5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva
 - 5.1 Informe anual de ejecución presupuestaria 2018, Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.
 - 5.2 Solicitud aprobación proyecto Parque La Libertad.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



- 5.3 Resolución CPJ-DE-001-2019, en atención al acuerdo N°5 de Sesión Ordinaria de Junta Directiva CPJ N°224-2018, investigación preliminar sobre la falta del estudio integral de puestos
- 5.4 Convenios vigentes a la fecha en el Consejo de la Persona Joven. Acuerdo N°6, Sesión Ordinaria N°223-2018, realizada el día 4 de diciembre del 2018.
- 5.5 Propuesta de código de ética
- 6. Correspondencia
 - 6.1 Copia Oficio de Saludo y bienvenida Inicio Periodo Comités Cantonales 2019-2020
- 7. Asuntos de los/as directivos/as

ACUERDO N°1: Se acuerda el orden del día correspondiente a la Sesión 226-2019, con el cambio de pasar al 4.1 Análisis de cargas laborales y de clima organizacional del CPJ y 4.2 Plan Estratégico Institucional del Consejo de la Persona Joven. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

- 2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

ACUERDO N°2: Se acuerda autorizar la participación en la Sesión Ordinaria 226-2019, de la Señora Sonia Salas, Comisionada Social, en el punto 4.1 y 4.2 de la agenda y que la señora Xiomara López Matamoros, de la Unidad de Investigación participe en el punto 4.4 y que las funcionarias del Consejo de la Persona Joven, Señora Marisol Brenes Jiménez, coordinadora de la Unidad de Administración y Finanzas y Johana Vásquez Hidalgo, Planificación Institucional, participen en el punto 5.1. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

- 3. Lectura y aprobación de acta
 - 3.1 Acta sesión ordinaria 225-2019



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Para efecto informativo se indica que el Acta anterior aún no está lista, entonces esta acta no se puede aprobar el día de hoy.

4. Asuntos de Presidencia

4.1 Análisis de cargas laborales y de clima organizacional del CPJ

Doña Margareth comenta que el Señor Vicepresidente don Marvin Rodríguez es quien lleva la agenda de Juventud desde Casa Presidencial y se ha mantenido una comunicación fluida entre los Despachos para poder dar un acompañamiento al tema de juventudes en su Sistema más amplio, que es el Sistema Nacional de Juventudes velando por la calidad y eficiencia de los recursos que se invierten en función de esa población y además que el Despacho del Vicepresidente está dando un apoyo a la gestión que realiza el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven y también señala que se le ha solicitado documentos en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y como Viceministra de Juventud, para poder tomar decisiones estratégicas que ayuden a mejorar las condiciones actuales del Consejo.

En virtud de los documentos que se ha solicitado al Consejo de la Persona Joven y demás documentos que se habían facilitado sobre la planificación institucional entre otras cosas, es que se evidencian aspectos importantes para mejorar dentro del Consejo, y el día de hoy se estarán refiriendo a dos puntos en específico por lo que doña Margareth le da la palabra a doña Sonia Salas para que amplíe al respecto, abordando lo referente al análisis de cargas laborales y de clima organizacional del CPJ.

Doña Sonia indica que dentro de una reunión sostenida a principios de año la Señora Viceministra les ha hecho saber de los informes que había presentado el Señor Director Ejecutivo del CPJ, Don Diego Zúñiga y en esa línea también solicitudes expresas que mencionaba para mejorar la



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



gestión del Consejo y se vio el manual de puestos, el estudio de cargas laborales y por otra parte el clima organizacional.

Con la ausencia de un manual de puestos, si bien se rige por el Servicio Civil, también como una forma de fundamentar cualquier solicitud de plaza que se haga, no sin antes haber hecho un estudio de cargas laborales y por otra parte ver también el tema de clima organizacional, se solicitó el apoyo del Instituto Nacional de Seguros, direccionando una serie de funcionarios que estarían coordinando junto con la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y con el área de Recursos Humanos del CPJ, para poder llevar a cabo el proceso. Doña Sonia indica que en esta línea la colaboración concreta sería la elaboración de manual de puestos, el estudio de cargas laborales y de clima organizacional.

Señala que se está a la espera, la próxima semana, el Asesor del Presidente Ejecutivo del INS les convoque para hacer la reunión técnica y a partir de ahí empiecen a coordinar, el señor Director Ejecutivo y el grupo técnico que se designe, para poder cumplir a cabalidad para cada uno de los trabajos que generen este proyecto.

Doña Margareth señala que esto es más informativo y en cuanto se tenga la información se formalizará el proceso.

4.2 Elaboración del Plan Estratégico Institucional del CPJ

Doña Sonia informa que sobre esa misma línea, uno de los planteamientos es la necesidad de actualizar el Plan Estratégico Institucional, estableciendo las áreas prioritarias y que cada una de las acciones del Plan Anual Operativo, que se establezcan y estén articuladas con ese Plan Estratégico y acudiendo a la solicitud, se acudió con el Viceministro de Planificación, quien coordinó con la Señora Ministra y les están asignando una persona de la Secretaría Técnica, quien no es que va a elaborar el plan, sino que va a dar un proceso de acompañamiento, ya que esa persona no conoce el quehacer del CP. Doña Sonia aclara que han sido enfáticos que se requiere de un equipo técnico que en este caso, conociendo muy bien la institución trabaje de la mano y ojalá



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



se designe en tiempo las personas que van a participar en ese proceso, asignándoles una cuota de tiempo, de manera que se pueda garantizar que en un plazo dado se estaría elaborando ese plan estratégico e iniciar con los planes de trabajo, los talleres necesarios para poder definirlo.

Se menciona que se hará una reunión donde una persona del Consejo de la Persona Joven lidere el proceso junto con otro grupo de personas que conocen muy bien la institución y que sea con el equipo técnico que brinde el acompañamiento.

Doña Margareth menciona que don Diego Zúñiga, como Director Ejecutivo del CPJ, fiscalice, pero que sea la Planificadora Institucional, Johana Vásquez y otro equipo que en adelante mencionará el planteamiento y que también esté la Secretaria Técnica de Planificación Institucional y Sectorial, SEPLA, del Ministerio de Cultura y Juventud, que es además el enlace directo, MIDEPLAN y eventualmente involucrar e incorporar a alguien más en otro proceso.

ACUERDO N°3: Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva para que conforme una Comisión Técnica para la elaboración del Plan Estratégico Institucional, la cual será coordinada por Johana Vásquez Hidalgo, Planificadora Institucional e integrada por Jorge Segura Arias, de la Unidad de Investigación, Gustavo Carvajal Villalobos, de la Unidad de Políticas Públicas, Nazareth Cubillo Rodríguez, del Centro Cívico para la Paz de Cartago, Kattia Vega Ballestero, de la Unidad de Promoción de la Participación y en representación de la Junta Directiva, la Presidencia, en la figura de Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud quien fungirá como enlace entre la Dirección Ejecutiva, MIDEPLAN, SEPLA y la Comisión. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

4.3 Definición del calendario de sesiones 2019

Doña Margareth indica que en el tema de la calendarización la idea es poder más bien presentar una propuesta que sean todos los segundos y cuartos martes de cada mes, para lo cual se les estaría enviando a todos los miembros de Junta Directiva para lo agenden.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



ACUERDO N°4: Las Sesiones de Junta Directiva se van a realizar todos los segundos y cuartos martes de cada mes a partir de las 4.30 pm. Se estará enviando la calendarización respectiva a todos los miembros de la Junta Directiva. 4 votos a favor y un voto de abstención. (5 votos a favor para que sea en firme). **ACUERDO EN FIRME.**

4.4 Seguimiento al Oficio DVJ-708-2018 y acuerdo 4 de la sesión 224-2018 del 18 de diciembre del 2018. Audiencia de la Sra. Xiomara López Matamoros de la Unidad de Investigación CPJ sobre la situación de la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes.

Don Luis Antonio González, señala que este es un tema que ya se había abordado en la Junta y que el antecedente es el Oficio DVJ-708-2018, que se le envió a don Diego el 30 de noviembre del 2018, donde se le hacía una serie de solicitudes vinculadas a la Tercera Encuesta Nacional de Juventudes y en particular también a la Unidad de Investigación del Consejo de la Persona Joven. En la Sesión de Junta anterior, se conoció oficialmente la respuesta a este Oficio y esta respuesta con los documentos adjuntos respectivos se encuentran en la carpeta compartida pero que el documento principal es el Oficio CPJ-DE-2088-2018 de la Dirección Ejecutiva, donde venían todas las respuestas a las consultas que se habían hecho por parte de la Señora Viceministra de Juventud y se decidió que se dejaría para análisis para los/ las directivas de cara a la sesión del día hoy.

El planteamiento para el día de hoy de esta audiencia con la Sra. Xiomara López Matamoros para que la Junta Directiva conversara a raíz de los hallazgos de esos documentos.

Doña Margareth menciona que lo establece el Oficio CPJ-DE-2088-2018, el depósito que se realizó es de 150 millones de colones, realizado de previo al 31 de diciembre del 2016 y en detalle lo que se evidencia es que cuando esto se concreta es a partir del 21 de diciembre del 2017 en el Oficio CPJ-DE-111-2017 y una de las consultas que se quieren realizar es por qué el depósito se realizó antes sin haber definido y aportado los objetivos, quien definió el monto y cuáles fueron los criterios utilizados.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Doña Xiomara informa que el contacto con la Universidad de Costa Rica al empezar a hacer la Encuesta fue como en agosto del 2016 y ellos les había solicitado, ya que los recursos que se tenían en ese momento la encuesta iba a hacer de 2600 parecida a las dos anteriores y el 31 de octubre según lo indicado en el Oficio en mención comunica doña Natalia Camacho Monge, la Directora Ejecutiva de ese entonces, que la Señora Ministra, dado que ellos hicieron la Encuesta de Cultura, decidieron disponer de 150 millones de colones para juventud, puesto que la Encuesta de Cultura fue casi que el doble, dado que las cosas fueron así, se contactó con la Universidad de Costa Rica, porque ellos eran los que iban a trabajar la encuesta, y entonces con base a esto se les solicitó hacer una encuesta más grande y de la posibilidad de que fuera una encuesta por región. Sin embargo a pesar de que ya se contaba con la transferencia para iniciar con el proceso, se tuvo que hacer en lugar de FUNDEVI con la UAF y se dieron una serie de cartas del CPJ, como de la Escuela de Estadística hasta que se logró que la Vicerrectoría de Acción Social le permitiera a la Escuela de Estadística poder contratar el trabajo de campo lo que fue muy complicado pues tuvieron muchos intercambios que hacer lo cual se salió fuera de su control y también para la Escuela de Estadística, y por eso se atrasó tanto el proyecto.

Doña Margareth indica que lo que no queda muy claro es por qué se define un depósito por un monto de 150 millones por algo que ni siquiera se tiene criterios de qué se va a hacer, es decir no hay claridad de por qué se hace una transferencia a la UCR específicamente por un monto de 150 millones si no se cuenta con el detalle técnico de cuántas encuestas iban a realizar y además porque se tiene esos nueve meses.

Doña Xiomara indica que donde hasta ella maneja, el depósito fue la Ministra de Cultura que lo hizo y tiene entendido que había un superávit, había que hacer el depósito antes ya que si no se hacía en ese año ese dinero se pierde y entonces como existía un convenio con Cultura y existían convenios del CPJ con la Universidad de Costa Rica por eso es que se hizo el depósito y menciona que lo único que se hizo diferente es que fue que en lugar de hacer una encuesta de 2600 se logró hacer una encuesta de 6.500 y hacerla por región desde planificación, que con los dineros que se tenía en ese momento como Consejo,



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



las encuesta simplemente iba a ser a nivel nacional y por región urbano-rural. Agrega que de hecho que el análisis que se hizo sobre ese depósito, doña Guadalupe Gutiérrez está informada que es la parte financiera, por eso se hizo el traslado de los fondos.

Doña Margareth consulta sobre el tema de entrega de productos ya que en el Oficio CPJ-DE-111-2017 dirigido a don Henning Jensen, Rector de la UCR, doña Natalia Camacho la entonces Directora Ejecutiva del CPJ, se refiere a una serie de informes, el de cuadros generales y el otro es el informe de cuadros por regiones de MIDEPLAN, pero hay otros que llama la atención que es el de actividad de divulgación que incluían un documental sobre los eventos y actividades de divulgación organizados conjuntamente por el CPJ y productos divulgativos sobre los resultados. Sobre este punto y considerando la nota 57-2016 estos productos se debían presentar seis meses después de haberse aprobado el cuestionario, entonces donde están estos cuadros mencionados y si estos fueron los que se utilizaron para la exposición que hubo de datos sobre esa Encuesta y cuál fue el documental elaborado por parte de la UCR y cuáles y cuantos fueron los eventos que realizaron en razón de las actividades de divulgación realizadas en conjunto con la UCR, cuáles y cuantos productos entregó la UCR en base a este producto.

Doña Xiomara indica que después de la aprobación, obviamente todo se fue atrasando porque como no les dieron el visto bueno para iniciar, desafortunadamente todo el proceso se atrasó y entre todos los productos que se entregaron el informe de cuadros se hizo una presentación general por la Escuela de Estadística, con las recomendaciones que el CPJ les dio y en fecha posterior ellos presentan el Informe final, se trabaja con la serie de cuadros y como hay dinero para hacer un reporte en papel entonces inician con la elaboración de la información que ellos les suministran con este documento y con todo el atraso que hubo el documento, el video se finalizó a finales de año 2018, según lo que estaba establecido y al atrasarse tanto todo se tuvo que apresurar para que ellos al final de año pudieran presentar todos los productos y en realidad lo que se ha hecho en divulgación se acordó que lo que se iba a trabajar era que se iba a hacer todos los cuadros por regionalización por cuestiones de presupuesto de ellos, todo salió más caro de lo que se tenía



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



previsto, entonces se acordó que se iban a trabajar para tener todos los cuadros por región.

Doña Margareth consulta que cuando va a estar la revisión final de los resultados a lo cual Xiomara indica que eso ya está lo que están haciendo es afinar detalles, dándole la última leída para que se pueda mandar a hacer las impresiones finales, pero ya el documento está. Menciona que la parte de diseño gráfico fue la que les atrasó y se estaría publicando ahora en el mes de febrero del presente año.

Doña Margareth indica que quisiera saber por qué el CPJ realiza un proceso de revisión de boletas si según lo establecía con claridad el Oficio del CPJ-DE-111-2017 la Escuela de Estadística tenía entre sus labores la emisión de la información e inconsistencias, así como la entrega del archivo de datos final en base a SSPS una información depurada.

Doña Xiomara indica que la base de datos la Escuela de Estadística lo tienen que entregar les presionan para hacer la presentación, entonces había que correr ya que no se había terminado, ya que la pregunta era abierta y cuando entregan la base de datos se enteran que no estaba codificada por lo que el CPJ procede a realizar la codificación, algo que se hace en toda contratación la base de datos ellos tienen la obligación de revisarla y entregarla, aun así, el CPJ como funcionarios no se está excluido de hacer un análisis más profundo porque la información puede estar sujeta a errores y es un proceso normal en un proceso estadístico, cuando una pregunta no fue codificada ella le solicita, ya que todavía tenían las boletas en físico, que incluya la pregunta porque hace falta, entonces lo que se hizo, porque esto tiene una pregunta de clasificación internacional, le envía la clasificación que se usó para la encuesta pasada, que es la oficial de INEC.

Una vez que la Escuela de Estadística hace la revisión total de las boletas para esta pregunta, que finalizan el 6 de setiembre entonces ya ellos hacen la revisión, devuelven las boletas y menciona que entre las cosas que tiene que hacer es la revisión de boleta por boleta, un total de 600 boletas. Indica que en



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



toda contratación la depuración y esta parte que es muy manual siempre hay que hacerla.

Don Agustín Castro consulta que si las ediciones anteriores de la Encuesta Nacional de Juventudes se hizo también con la Universidad de Costa Rica.

Don Agustín consulta si las encuestas anteriores fueron con la misma Universidad, a lo cual doña Xiomara indica que la primera y segunda encuesta fueron con empresas diferentes, la primera fue realizada por DEMOSCOPIA, con una muestra pequeña, una fue de 2600, la segunda 2800 y la otra fue muy similar.

Don Agustín consulta acerca del tamaño de la muestra, y que porqué Xiomara 2600-2800 boletas menciona que es "pequeña".

Xiomara menciona que aunque es una encuesta grande, se refiere a pequeña porque el CPJ no tiene posibilidad de hacer una encuesta como la que hace el INEC, que rondan alrededor de las 6000 boletas.

Don Agustín consulta respecto a si en las ediciones anteriores de las encuestas se pagó por adelantado toda la suma de la encuesta.

Xiomara indica que se hace una contratación administrativa, fue el Ministerio de Cultura tiene la posibilidad de hacerlo con adelanto de dinero, con instituciones que no son públicas se hace una contratación normal, donde se capacita, pero eso no sucedió. Don Agustín indica que le parece que fue de un 100% o sea un pago completo, una forma muy inadecuada.

Xiomara señala que eso no se hace, como Consejo fue algo nuevo.

Don Agustín consulta cómo fue la experiencia de esas dos primeras encuestas, diría que fueron útiles que habían llenado su propósito.

Xiomara indica que el CPJ para ser una Institución tan pequeña el poder contar con Encuestas de Juventudes es muy importante porque permite poder tomar



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



decisiones y el CPJ se ha preocupado en poder suministrar la información tanto a nivel de institución, siempre se ha preocupado por estar al tanto de lo requerido en lo público como en lo privado, de hecho menciona que en la primera encuesta no estuvo, para la segunda sí, entonces todo ha sido un aprendizaje y la idea de las encuestas es tener información constante, de hecho estando no en este Gobierno, sino en el anterior la Junta Directiva tomó la decisión de que el Consejo debería hacer el propósito de cada cinco años poder tener una Encuesta Nacional de Juventudes.

Don Agustín consulta si hubo algún problema con la segunda o algo así, usted participó, es decir sí funcionó, a lo cual Xiomara indica que funcionar, todas funcionan, igual con la segunda encuesta cuando ella entró ya se había iniciado, de hecho el estadístico que trabajaba con ella en ese momento, como la primera, que todo son experiencias, la empresa que se había contratado como no había un profesional en estadística, no había entregado lo que son las hojas de codificación entonces habían preguntas que fueron codificadas, ellos no entregaron las boletas y no sabíamos cómo habían sido codificadas porque no se tenía el listado junto a todas las codificaciones, como es una muestra, se hace una caracterización de lo más importante y sabe que va incluyendo ahí.

Con la segunda la experiencia que se tuvo es que dijeron que iban a codificar las preguntas abiertas e indica que efectivamente que le tocó la codificación de las preguntas abiertas, entonces fueron 2800 respuestas, que de hecho hubo participación de compañeros y la codificaron, entonces ya para esa se dijo que es absurdo que el Consejo no tenga la posibilidad de hacer la codificación de las preguntas y entonces se contrata con toda la codificación y ahí para el Consejo es la primera vez que se hace un pago de contado antes de, porque eso nunca se ha manejado así, el Ministerio sabrá por qué lo hizo así, tiene tal vez las condiciones o así lo maneja, pero para efectos del CPJ fue una experiencia nueva, nunca se había hecho, no salió del Consejo, salió del Ministerio que así podría manejarlo por transferencia, eso desde ahí, ya está fuera de nuestro control.

Don Agustín consulta si en la encuesta uno o dos la muestra contemplo las provincias, las regiones.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Xiomara indica que como son muestras pequeñas, ya que para hacer una encuesta por regiones, las seis regiones de planificación, tiene que tener una muestra muy grande. Señala que una muestra de 2400, aunque sea una muestra grande desde el punto de vista de mercado, lo único que puede hacer es hacerlo urbano y rural, entonces el plus que tiene esta encuesta es que es lo suficientemente grande para que a la hora de hacer estimaciones, las estimaciones sean lo suficientemente adecuadas para que los errores no se hagan tan grandes, ya que no se puede hacer con una muestra de 2400-2600, entonces es por esto que exactamente el INEC es uno de los pocos entes que pueden hacer muestras de 7000 o más.

Doña Margareth comenta que se dio a la tarea de contactar una persona de estadística de la Universidad Nacional y le pasó la información de la cantidad 6000 cuestionarios, porque ellos tienen fórmulas para saber en cuanto tiempo se resuelve esto, y lo que le indicó esta persona es que lo que conllevaba procesar y hacer una revisión para poder mejorar o ese tipo de cosas era un máximo de dos o tres semanas dedicándose a esto y menciona que con esto se va a referir a otro tema de la Unidad de Investigación, que también se señala en el Oficio, y las cosas que se quiere entender es por qué seis meses de dedicación para poder codificar y arreglar, depurar algo que de principio requiere menos tiempo y que también va a estar relacionado con otras preguntas que tiene adicional a eso.

Don Agustín indica que si le entendió bien, primero fue una transferencia y después se definió la cantidad de la muestra, es decir ya se pagó esto entonces a cuanta muestra cubre este monto.

Xiomara menciona que en octubre se indica que existe la posibilidad de hacer una muestra más grande y que hay 150 millones de colones, entonces de acuerdo a eso, entonces le solicitaron, como la muestra era 1800, que más o menos lo que se había presupuestado era más o menos como 20 millones de colones que era lo que se tenía, y entonces la Escuela de Estadística, ellos hacen sus cálculos, entonces para tener una muestra de 6500 boletas más, los procesamientos que podía ser los videos y este tipo de cosas.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Don Agustín resalta que se había pensado 20 millones de colones para 2800 originalmente, y si eran 6200 para 150 millones, es decir 2 veces y algo la cantidad de la muestra y 7 veces el costo, esa es la línea de diferencia por cuestionario.

Xiomara indica que el asunto de esto es que no es lo mismo hacer las cuestiones de error y todas estas cosas no hay punto de comparación porque una cosa es el poder hacer una muestra con todos los ajustes que hay que hacer para solo urbano y rural a hacerlo con las 6 niveles de regionalización porque son 6 muestras diferentes, entonces los ajustes que hay que hacer es una cuestión totalmente diferente, agrega que sí se les pidió más productos porque ellos lo que iban a hacer básicamente es darles la base de datos y el CPJ hacía todo lo demás, porque el dinero no alcanzaba para esto, entonces el video y todas este tipo de cosas, hacer la muestra, llegar a todos estos niveles del país, de regionalización, eso ya es diferente, de hecho con esto por ejemplo el INEC, se hizo una encuesta de 150 millones fue algo que se pudo hacer, si lo hubiera hecho el INEC esa encuesta fuera al doble porque tiene entendido que eso fue más o menos lo que costo la encuesta de Cultura como trescientos millones.

Don Agustín consulta cuantas preguntas tiene el cuestionario, a lo cual Xiomara responde que 141 preguntas.

Jeffrey indica que le quedó una duda, se supone que el CPJ hizo una presentación de resultados de esa Tercera Encuesta pero se supone que los datos correctos todavía no estaban.

Xiomara aclara que se hizo una presentación general de los datos, un dato es una pregunta, indica que hay 141 preguntas diferentes que fueron analizadas, la base de datos estaba, lo que no se codificó fue una pregunta que era una pregunta abierta, la cual por cuestión de tiempo ellos no la codificaron y ese dato no se presentó, entonces ahí lo que se hizo fue una presentación general de cosas muy específicas de educación porque son 142 preguntas. Fue la presentación inicial que se hizo para la encuesta de los principales hallazgos.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Doña Margareth indica que se tienen estos cuadros de hallazgos, un informe de cuadros generales y un informe de cuadros por regiones, a lo cual Xiomara confirma que estos ya están y ahí fue una pregunta abierta de muy difícil codificación que no se había hecho, esa fue omitida, entonces al haberse omitido fue que se solicitó que la codifiquen de acuerdo a la clasificación internacional que utiliza el INEC y eso fue lo se hizo, pero todas las demás preguntas están.

Doña Margareth menciona que le dijo lo referente a los plazos, 6 meses, porque ahí hay algo como un criterio técnico a la hora de decir la cantidad de tiempo que un funcionario dura y por eso se va a dirigir a las labores de la Unidad de Investigación porque se hicieron preguntas relacionadas con este punto, entonces se les consulto que si podían explicar cuántos eran la cantidad de artículos que la Unidad estaba produciendo, tanto publicaciones propias como externas, entonces cuando les plantean esto lo que se evidencia es que de alguna forma el CPJ ha venido haciendo un descenso desde el 2014 pasando de 10 artículos publicados desde el 2014, donde 7 eran del CPJ a tan solo 2 artículos al 2018, es decir no hay publicaciones, no hay elaboración de investigaciones de los funcionarios del Consejo porque han venido disminuyendo pasando de 10 a 2 y considera que también es parte de algo que debe llamar la atención para saber qué es lo que está pasando en la Unidad de Investigación.

Doña Margareth desea saber qué explica este descenso tan abrupto en las investigaciones en el Consejo, así como la capacidad de convocatoria para las investigaciones por parte de personas externas, porque lo que evidencia es que en el 2014 se hicieron 7 publicaciones del CPJ, 3 externas, en el 2015 se realizaron 2 publicaciones propias del CPJ Y 2 externas, en el 2016 no se hizo ninguna publicación del CPJ y se realizaron 3 externas, en el 2017 hay dos publicaciones propias del CPJ y 2 externa y en el 2018 hay 1 investigación del CPJ y 1 externa.

Sara Cognuck indica que ya tienen que retirarse ya que tienen una reunión con el Señor Presidente de la República, por eso se deben retirar, si fuera por otro motivo podrían llegar tarde.



CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN



Debido a que dos miembros de Junta Directiva se retiran de la sesión al romperse el quorum, se pospone la discusión para una próxima sesión de Junta Directiva y los puntos que quedaron pendientes, para terminar el punto 4.3 se estarían abordando en otra sesión. Se estará convocando de emergencia a sesión extraordinaria de Junta directiva para el 30 de enero del presente año a las 4:00 p.m. a 5:00 p.m., para ver el punto 5.1 de agenda: el Informe anual de ejecución presupuestaria 2018 del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, con el fin de cumplir con el plazo de entrega establecido por el Ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas y veintinueve minutos.

Margareth Solano Sánchez

Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud

Presidenta de la Junta Directiva

Consejo de la Persona Joven

Sara Cognuck González

Sara Cognuck González

Representante de la Asamblea Nacional

de la Red Consultiva de la Persona

Joven, Secretario de Junta Directiva

Consejo de la Persona Joven

